| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO:** CO1.PCCNT.8920452 de 2026.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]** | **Centro Industrial y de Energías Alternativas** |
| **TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]** | **Prestación de servicios** |
| **[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]** | CO1.PCCNT.8920452 de 2026. |
| **OBJETO** | Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada en nivel técnicos de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO** | 6 de febrero de 2026 |
| **FECHA DE INICIO** | 6 de febrero de 2026 |
| **PLAZO INICIAL** | 10 meses 6 días |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** | 12 de Diciembre de 2026 |
| **RAZÓN SOCIAL** | **ALAM DANIEL NIEVES MORALES** |
| **CC o NIT** | 1.113.626.738 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | No Aplica |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** | No Aplica |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | **Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hato nuevo, La Jagua Del Pilar, Maicao, Manaure, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita, Villanueva.** |

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL** | $49.112.052,00 |
| **FORMA DE PAGO** | CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS<br><br>PESOS M/CTE ($49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:<br><br>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9)<br><br>pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE<br><br>($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente a 12 días del mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999,00). |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | **226 de 2026** |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | **6926 de 2026** |
| **VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO** | $49.112.052,00 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL** | 12 de diciembre de 2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)** | No Aplica |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | $49.112.052,00 |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | $49.112.052,00 |
| **SUPERVISOR** | EUFEMIA PACHECO MAYA |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | No Aplica |
| **MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]** | **No Aplica** |
| **CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO** | **No Aplica** |
| **CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO** | **No Aplica** |
| **SUSPENSIÓN** | **No Aplica** |

| | |
|---|---|
| **CESIÓN DE CONTRATO** | **No Aplica** |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN** | **No Aplica** |
| **FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN** | **No Aplica** |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [contrato: CO1.PCCNT.8920452], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| No. | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente. | Me fue asignado el grupo d ficha No.<br>1- 3490264<br>2- 3490281<br>3- 3410077<br>4- 3490284 | Se puede evidenciar en el informe de evidencias que reposa en la coordinación académica<br><br>Imágenes 2 y 3<br>Imágenes 4 y 5<br>Imágenes 6,7 y 8<br>Imágenes 9 ,10 y 11 |
| 2 | Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026. | Se gestiono la aprobación y desarrollo del proyecto formativo programado por el centro. | Sofia plus código proyecto: |
| 3 | Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada p o r el supervisor de contrato. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje. | Se ejecutaron las actividades planeadas en la guía de aprendizaje | Portafolio de aprendices: https://drive.google.com/drive/folders/1VukERD-RkXoUhFYSIQqoa-RMsjPMvM4M?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1crzob8b8ecKq_x7a8X0N4Uzljp8A_6Vf?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1-Ic_SN3kGZg7i9OKeXumyBv3v5Q55-_v?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Uuf4gGIg_6CPZZvteeExgZBjNTD1aPf-?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1HGoezrXemC77Uy-yHqXe2g-k1sjPB2gB?usp=drive_link |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA. | Se alimento el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje en el mes objeto. | Enlace del drive, donde se encuentra el portafolio: https://drive.google.com/drive/folders/1uu6NxRhRDx8iHVxOyRaytI2PdmMtrzXR?usp=drive_link |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten. | Se Socializo en el mes de abril el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico. | Evidencias fotográficas. |
| 8 | Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato | En el mes objeto se asistió a todas las reuniones que se han programado por coordinación académica. | Evidencias fotográficas<br><br>Imagen 1 del formato de evidencias |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |
| 10 | Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de los lineamientos, cobertura y productos indicados. | | |
| 11 | Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |
| 12 | Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA. | Se planeo oportunamente la ejecución de la formación, consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor | Portafolio del instructor y aprendiz: https://drive.google.com/d_rive/folders/1uu6NxRhRDx8i_HVxOyRaytI2PdmMtrzXR?us p=drive_link |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14 | Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | avances de los aprendices asignados. | | |
| 15 | Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. | En el mes objeto de pago se hizo participe a las actividades para el mejoramiento de procesos | Evidencias asistencia digital |
| 16 | Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico. | En el mes objeto de pago se cumplió con la formación programada por coordinación académica | Evidencias, reporte de horas ejecutadas mensual. |
| 17 | Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución | En el mes se registraron los juicios evaluativos según fueron terminando los diferentes RAP | GESTION CONTABLE 3410090 https://drive.google.com/drive/folders/1D8nbkZxlLr8A__Ygg23CvlfGXD8GfId2Nf?usp=drive_link PRENDAS DE VESTIR 3349431 https://drive.google.com/drive/folders/1OD_i_fMBY7Dwtogrs7yl5Nl43NtIUdXB?usp=drive_link |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |
| 19 | Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. | No aplica |
| 21 | Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. | Se aplico estrategias de aprendizaje | Portafolio de aprendices |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. | En el mes objeto se registra la información académica y administrativa. | Sofia plus |
| 23 | Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente. | En el mes objeto se le dio un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 24 | Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente. | Se entrega en fecha establecidas los requerimientos e informes GC Y GF correspondiente a la ejecución del contrato. | Secop II https://drive.google.com/drive/folders/1avSEhUyr7S17skUYw mtvhOY-Vi7GIVtc?hl=es |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 25 | Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato<br>e) La promoción del portafolio de servicios<br>e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados. | Se hizo participe en el mes de abril proceso de selección en las entrevistas | Evidencias Informe mes de abril |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 26 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. | Se hace responsable por los bienes y elementos puestos a mi disposición para el cumplimiento del contrato. | https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. | Se hace cumplimiento en el mes objeto a las normas y protocolos de bioseguridad del Sena. | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación. | No se requirió la actividad | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29 | Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación. | En el mes objeto se hizo participe en las actividades del equipo ejecutor; con encuentro programados. | Evidencias fotográficas |
| 30 | Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato. | En el mes objeto de cobro no se realizó esta obligación. | No aplica |

## 3. ASPECTOS LEGALES

### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]** | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | Seguros del Estado S.A. | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | BQ-100113309 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 0 | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 19 de ENERO de 2026 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 6 de febrero de 2026 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 2 de febrero de 2026 | 12 de abril de 2027 | $ 4,911,205.20 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

| **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]** | |
|---|---|
| **ASEGURADORA** | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | |
| **CERTIFICADO O DE ANEXO** | |

| GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica] | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA EXPEDICIÓN** | | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Responsabilidad civil extracontractual | | | |

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El instructor ejecutó el objeto de contrato y cumplió con las obligaciones establecidas entregando mensualmente Los informes soportados en la plataforma SECOP II.
El contratista cumplió con lo establecido en la circular 3_2025_000009 Radicación planilla de pago….
PAZ Y SALVO en formato GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_Bienes De acuerdo con los registros del sistema para la administración y control de bienes SACB, el Sr(a) NO registra bienes a cargo.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En la plataforma Sofia Plus se registran los eventos mensuales de horas y juicios de evaluación dándole cumplimiento a lo templado en nuestro sistema SIGA y a lo establecido en las obligaciones específicas de la minuta

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato los cuales fueron entregados para el proceso de pago se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de contrato a la Doctora Eufemia pacheco maya el 3 de febrero de 2026

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Qué se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|---|---|---|
| **N/A** | **N/A** | **N/A** |
| | | |
| | | |

### 5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| **Valor inicial del negocio jurídico** | $ 49.112.052,00 |
| **Adiciones o disminuciones del negocio jurídico** | $ 0,00 |
| **Valor de las reducciones** | $ 0,00 |
| **Valor final del negocio jurídico** | $ 49.112.052,00 |
| **Valor ejecutado** | $ 28.267.065 |
| **Valor pagado** | $ 28.267.065 |
| **Valor por pagar** | $ 20.844.987 |
| **Valor a liberar** | $ 0,00 |

Para constancia se firma 4 de agosto de 2026.

EUFEMIA PACHECO MAYA
Supervisor del contrato